

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Ovalle García, contra “Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima”, “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, “GDF Autobuses Urbanos, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Inmobiliaria Balcano, Sociedad Limitada”, “Transportes Aura, Sociedad Anónima”, “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada”, “Obsidione, Sociedad Limitada”, “Castillo de Alamín, Sociedad Limitada”, “Pulpi, Sociedad Limitada”, don Jesús Verdes Lezama, don Miguel Vilella Barrachina, doña María del Carmen Fernández Sánchez, don José María de los Santos Aykart, don Ramón Soler Amaro, “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima”, don Paulino Sabino Pérez Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 901 de 2012, se ha acordado citar a “Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima”, “GDF Autobuses Urbanos, Sociedad Anónima”, “Inmobiliaria Balcano, Sociedad Limitada”, “Transportes Aura, Sociedad Anónima”, y “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de marzo de 2013, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima”, “GDF Autobuses Urbanos, Sociedad Anónima”, “Inmobiliaria Balcano, Sociedad Limitada”, “Transportes Aura, Sociedad Anónima”, y “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.446/12)

